

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Resuelve Declarar de interés el "50° aniversario de Los Bomberos Voluntarios de Coronda" de la ciudad de Coronda, de la Provincia de Santa Fe, a celebrarse el 25 de noviembre de 2023; este homenaje a la trayectoria y compromiso enorme con la comunidad.

FUNDAMENTOS:

Sra Presidenta

El próximo 25 de noviembre, se conmemora el 50° aniversario de Los Bomberos Voluntarios de Coronda una institución de carácter fundamental para la comunidad.

Fundada por inquietud de un grupo de vecinos con el propósito de crear un cuerpo de Bomberos Voluntarios que colabore y esté a disposición de la comunidad. Surge posterior a un incendio de una carpintería de la ciudad, que hasta ese entonces no contaba con una asociación de Bomberos.

Creemos fundamental en el presente contexto destacar la importancia del trabajo en equipo y en colectivo de los vecinos que a través de años y de sortear muchos obstáculos no sólo logran recaudar fondos para crear y consolidar la Asociación, sino que realizan diversas actividades culturales para la comunidad de Coronda que permitieron que la ciudad sea conocida nacionalmente: el 26 y 27 de marzo de 1983 se realizó un importante evento EL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

También varios miembros de la Asociación formaron parte de la Confederación Nacional de Bomberos, entre ellos el Sr Aldo Mario Bortolotto, Ignacio Sejas Luque, Daniel Paulino Peralta, Amilcar Cannataro, entre otros;

Después de un arduo trabajo colectivo esta Institución de bien público y común logró el prestigio, y hoy es orgullo historia y presente de la ciudad.

Es por ello que consideramos fundamental reconocer en este aniversario y siempre el incansable trabajo de los vecinos para lograr consolidar esta asociación de BOMBEROS VOLUNTARIOS de vital importancia y de destacable carácter solidario para la comunidad Corondina.

MAGALI MASTALER